



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

DTO 123
PVV/ger
06102020



REF.: Otorga patente Municipal Comercial Definitiva
LITUECHE. 07 OCT 2020

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 01249

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente definitiva de fecha 17 de agosto de 2020 e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 1938 de fecha 18 de agosto de 2020.

La solicitud de prórroga de Patente Municipal de fecha 25 de mayo de 2020, ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 1329 de fecha 25 de mayo de 2020.

El Decreto Exento N° 000941 de fecha 05 de agosto de 2019, que otorga Patente Municipal Comercial provisoria por tres meses, vigente hasta el 05 de noviembre de 2019.

El Decreto Exento N° 002173 de fecha 06 de noviembre de 2019, que fija plazo para Patente Municipal Comercial provisoria hasta el 05 de febrero de 2020.

El Decreto Exento N° 000217 de fecha 06 de febrero de 2020, que extiende plazo de Patente Municipal Comercial Provisoria hasta el 05 de marzo de 2020.

El Decreto Exento N° 373 de fecha 05 de marzo de 2020, que extiende el plazo de Patente Municipal Comercial Provisoria hasta el 29 de mayo de 2020.

Informe de Local N° 19 Favorable, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 05 de octubre de 2020, recepcionado en la Unidad de Patentes con igual fecha.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 - de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06.12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018, Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial definitiva a contar del segundo semestre año 2020, a la Empresa **CHILENA DE REVISIONES TECNICAS SPA RUT 76.307.389-0**, para que funcione con Planta de Revisión Técnica AB, en los términos establecidos en la Resolución 441 de fecha 06 de agosto de 2015, a funcionar en Los Arrayanes s/n de la comuna de Litueche

contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la

disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

Establécese que la contribuyente deberá tener a

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaria Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/ACR/RPV/PVV/ger
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal

